

**CONFLICTO POR RECONSTRUCCIÓN EN VIÑA DEL MAR**

Megaincendio: Ministerio de Vivienda dice a la Corte porteña que aún no decreta demoliciones en El Olivar

"La demolición no ha sido decretada". Ese es el argumento que consta en el punto VIII del informe que el abogado jefe de la División Jurídica del Ministerio de Vivienda, Jorge Díaz, evacuó a la Corte de Valparaíso que tramita un recurso de protección interpuesto contra el titular de esa cartera, Iván Poduje, por la constructora San Sebastián, la cual alega que esa medida lesiona sus garantías constitucionales de propiedad, igualdad ante la ley y debido proceso.

La acción fue interpuesta por el abogado de la constructora, Jaime Barrientos, contra las resoluciones dictadas por la Dirección Regional en Valparaíso del Serviu que ordenan suspender todas las obras de viviendas que la empresa San Sebastián se encontraba desarrollando para los damnificados por el

megaincendio en el sector de El Olivar, en Viña del Mar. También de los anunció, realizados por el ministro el 20 de abril, de que se demolería 52 viviendas en esa población. El miércoles pasado, Poduje precisó que las demoliciones de 56 casas partirían esta semana.

El informe del Minvu a la Corte, junto con aportar los últimos estudios de Idiem y la Ditec que profundizan en las anomalías constructivas en las casas, señala que "la instrucción dice relación estrictamente con informes técnicos que instruyen disponer la paralización inmediata de las obras por graves fallas detectadas, no la demolición como sostiene el recurrente" y que "la demolición no ha sido ordenada en ningún acto administrativo".